

---

Presidencia: Francia

## 569ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 28 de enero de 2009

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.15 horas

2. Presidente: Sr. E. Lebédel

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

- a) *Ponencia a cargo del Sr. Peter Croll, Director del Centro Internacional de Bonn para la Reconversión (BICC), sobre “La reconversión y la reforma del sector de la seguridad en los países en fase de transición y en situaciones posconflicto: Experiencia adquirida por el Centro Internacional de Bonn para la Reconversión”:* Presidente, Sr. P. Croll (FSC.DEL/5/09 OSCE+), Sr. A. Heinemann-Grüder (BICC), Finlandia, Bélgica, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Alemania)
- b) *Decreto presidencial de la Federación de Rusia sobre medidas para prohibir el suministro a Georgia de bienes militares y de doble uso:* Federación de Rusia (Anexo 1), Georgia, Estados Unidos de América

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Aplicación del Documento de Viena 1999:* Federación de Rusia (Anexo 2), Georgia (Anexo 3), República Checa-Unión Europea (con la conformidad de Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia y Ucrania) (FSC.DEL/8/09), Estados Unidos de América, Turquía, Canadá, Presidente

- b) *Acto por el que se depositan los instrumentos de ratificación de los Protocolos III, IV y V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales y de una enmienda a dicha convención: Estados Unidos de América (Anexo 4)*

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Solicitud de asistencia financiera para la destrucción de munición convencional excedentaria en Albania: Albania (Anexo 5), Dinamarca*
- b) *Cuestiones de protocolo: Reino Unido*
- c) *Mecanismo para enunciar formatos de muestra de certificados de usuario final y los procedimientos de verificación pertinentes (FSC.GAL/7/09): Centro para la Prevención de Conflictos*
- d) *Cuestiones de protocolo: Centro para la Prevención de Conflictos, Presidente*

4. Próxima sesión:

Miércoles 4 de febrero de 2009, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

---

**569ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 575, punto 1 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE  
LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

El 16 de enero de 2009, el Presidente de la Federación de Rusia promulgó un decreto sobre medidas para prohibir envíos de bienes militares y de doble uso a Georgia.

El decreto prohíbe las entregas de Rusia a Georgia de bienes militares y de doble uso; también se prohíbe el suministro de materiales y la prestación de servicios relacionados con armamentos y equipo militar y con el entrenamiento de especialistas militares.

El decreto se ocupa especialmente de los suministros de armamentos y equipo militar de fabricación o diseño ruso/soviético que se puedan hacer desde fuera de Rusia. En caso de envíos de armamentos o equipo militar por parte de Estados extranjeros a Georgia, analizaremos sus repercusiones en la situación en la región y lo tendremos en cuenta en nuestras relaciones con los países suministradores.

Hasta cierto punto, este decreto ha sido una medida inevitable a raíz de que Rusia no pudiera conseguir un embargo internacional de la entrega de armamentos a Georgia. No se hizo el caso debido de nuestras advertencias acerca del peligro de la militarización de Georgia, que alentó a Tiflis a tratar de solucionar conflictos mediante el uso de la fuerza armada. Por desgracia, los mecanismos internacionales vigentes para prevenir las acumulaciones desestabilizadoras de armamentos también han resultado ser ineficaces.

Desde hace mucho tiempo, Rusia ha tratado de llamar la atención una y otra vez en los foros internacionales, entre ellos el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, acerca del hecho de que, dado que los conflictos en el territorio de Georgia siguen sin haber sido resueltos, los envíos de armas a ese país en cantidades que rebasan con mucho sus necesidades nacionales y de defensa resultan sumamente peligrosos, sobre todo habida cuenta de que Tiflis ha demostrado que es incapaz de utilizar tales armamentos de manera responsable.

En numerosas ocasiones hemos señalado que los suministros de este tipo constituyen un factor desestabilizador y fomentan los intentos de Georgia de solucionar sus conflictos con Osetia del Sur y Abjasia mediante la fuerza, además de coadyuvar a crispar la situación político-militar en la región.

Los suministros reales a dicho país contravienen las normas internacionales. En el caso de la OSCE, se incumplen los compromisos enunciados en los Principios de 1993 que rigen las transferencias de armas convencionales y el Documento de 2000 sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

Hemos de recordar que tales mecanismos multilaterales incluyen cláusulas acerca de la necesidad de abstenerse de realizar transferencias de armas a zonas de conflicto real o latente que podrían introducir capacidades militares desestabilizadoras en una región o contribuir a socavar de toda otra manera la seguridad regional.

Se ha hecho caso omiso de dichos acuerdos. Al mismo tiempo, los armamentos suministrados contraviniendo los principios establecidos en esos acuerdos se han utilizado para agredir a una población pacífica. Cientos de personas han muerto. No hay duda de que los países que han inundado de armas a Tiflis activamente tienen su parte de responsabilidad por la tragedia que ocurrió en el Cáucaso en agosto.

Después de la agresión perpetrada en agosto pasado, sólo cabe considerar las aseveraciones hechas por los principales suministradores de armas a Georgia en el sentido de que tales transferencias no contravienen las normas internacionales, al igual que quienes abogan en pro de seguir suministrando armas a ese país, como acciones cuya intención es alentar al agresor y orientadas a restablecer sus capacidades militares latentes.

Para terminar, deseamos hacer hincapié en que el conjunto de medidas previstas en el decreto están orientadas a reducir la probabilidad de que vuelva a surgir la violencia en el Cáucaso, a coadyuvar a reforzar la seguridad y la estabilidad en la región, y a prevenir nuevas infracciones de acuerdos internacionalmente reconocidos en materia de suministros de armamento.



---

**569ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 575, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Conforme a lo dispuesto en el Documento de Viena 1999 (DV 99), la Federación de Rusia había previsto que, durante el período del 26 al 29 de enero del presente año, realizaría una visita de evaluación a una formación militar y una inspección de un área especificada en el territorio de Georgia.

Los días 19 y 21 de enero (es decir, dentro del plazo fijado en el Documento de Viena) se enviaron a Georgia las notificaciones correspondientes de nuestra intención de realizar las inspecciones.

El 22 de enero, Georgia respondió con una negativa a las notificaciones rusas, y lo justificaron acusando infundadamente a Rusia, como tienen por costumbre, de “perpetrar una agresión a gran escala contra Georgia”, de “ocupar una parte integrante del territorio de Georgia” y de otras acciones que presuntamente violan principios fundamentales del derecho internacional, así como de “violar gravemente” el acuerdo de alto el fuego convenido el 12 de agosto de 2008 por los Presidentes Medvedev y Sarkozy.

Georgia también afirmó que “no existen garantías de que la Federación de Rusia no trate de proseguir su agresión, además de lo cual la información obtenida en el curso de la visita de evaluación/la inspección se podría utilizar para socavar la seguridad nacional de Georgia”. Basándose en tales insinuaciones y argumentos forzados Tiflis declaró una situación de “*fuera de fuerza mayor* en relación con la Federación de Rusia” durante el período que durará hasta “el cese completo de la ocupación de territorios de Georgia, incluidas Abjasia y Tsjinvali”.

Cabe deplorar sinceramente esta medida injustificada de las autoridades de Georgia pero, al mismo tiempo, la Federación de Rusia no puede aceptar los argumentos esgrimidos puesto que no concuerdan en absoluto con los hechos reales, de sobra conocidos por los Estados participantes de la OSCE, ni están en consonancia con los principios fundamentales del Documento de Viena 1999 y con los muchos años de experiencia práctica en su aplicación, y además contravienen las decisiones adoptadas en la OSCE relativas a medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Por ejemplo, sólo cabe calificar de absurdas las referencias hechas a la posibilidad de que la información recabada al aplicar medidas de verificación se podría emplear para socavar la seguridad nacional de Georgia y para “proseguir la agresión”. Se trata de un intento de “volver patas arriba la realidad”, hablando en sentido figurado. Después de todo, es harto conocido que las operaciones militares a gran escala ocurridas en agosto fueron obra de Georgia y de nadie más. Sin embargo, Tiflis persiste en su intento desafortunado de presentarse a sí mismo como víctima inocente y acusar de albergar intenciones agresoras a quienes, de hecho, sufrieron las secuelas del asalto perpetrado por Georgia.

También son completamente incorrectas las referencias hechas a un caso de *fuerza mayor*. Es obvio que las autoridades de Georgia han olvidado que, de conformidad con la Decisión N° 6/97 del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FSC), de 9 de abril de 1997, las circunstancias de fuerza mayor se refieren a la imposibilidad de aplicar medidas por “razones en las que no pueden influir ni el Estado receptor (...)”. No obstante, en el caso que nos ocupa no existen razones objetivas de esa índole, cosa que confirma sobre todo el carácter selectivo de la negativa tal y como la formuló Georgia (según las notificaciones, Georgia “declara un caso de fuerza mayor en relación con la Federación de Rusia” mientras que, al mismo tiempo, “Georgia cumplirá todos sus compromisos conforme a lo dispuesto en el Documento de Viena 1999 frente a todos los demás Estados participantes”). De este modo, se trata de un abuso por parte de Georgia de lo dispuesto en los párrafos 78 y 120 del Documento de Viena 1999. La Federación de Rusia expresa su preocupación ante la observancia tan poco diligente de Georgia de sus compromisos con arreglo al DV 99, que constituyen un instrumento importante de alerta temprana y prevención de conflictos. La Federación de Rusia estima necesario que se examine en el seno del FCS la situación dada, y se reserva el derecho de reaccionar de la manera que corresponda a las acciones de las autoridades de Georgia. Esperamos que Georgia reanude su pleno cumplimiento de lo dispuesto en el DV 99 o bien que facilite explicaciones mejor fundadas sobre su negativa a hacerlo.

Por último, la postura de las autoridades de Georgia resulta sorprendente debido también a que, durante la última ronda de los “debates de Ginebra” acerca del fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en el Transcáucaso, los representantes de Georgia defendieron justo la postura opuesta.

En la reunión que tuvo lugar el 17 y 18 de diciembre de 2008 en Ginebra, la delegación rusa plantó la cuestión de que Tiflis no cumplía plenamente sus obligaciones establecidas conforme al documento concertado por Medvedev y Sarkozy el 12 de agosto de 2008, relativo al retorno de las fuerzas armadas de Georgia a sus lugares de despliegue permanente. Según la información de la que disponemos, no era cierto en absoluto que todas las unidades y armamentos de ataque de Georgia hayan regresado a sus barracones; algunos seguían encontrándose peligrosamente cerca de la frontera entre Georgia y Osetia del Sur.

En su respuesta, el Sr. Bokeria, Jefe de la Delegación de Georgia y Primer Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores, propuso con insistencia a los expertos de mi país que viajaran a Georgia, comprobaran toda la situación y se convencieran de que la verdad era en realidad todo lo contrario.

La decisión actual de Tiflis de no permitir la entrada a los inspectores rusos demuestra con elocuencia que tales declaraciones no fueron sinceras, y que Georgia nos está ocultando algo en lo que se refiere al despliegue de sus contingentes militares.

En más de una ocasión hemos declarado que la obligación de Georgia de hacer que sus fuerzas regresen a sus lugares de estacionamiento permanente, tal y como se establece en el documento Medvedev-Sarkozy, debe ir acompañado de las debidas garantías y medidas de verificación. Tenemos la intención de seguir tratando que esto se cumpla.



---

**569ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 575, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GEORGIA**

Señor Presidente:

En vista de la experiencia que hemos adquirido, ya no es ninguna sorpresa que Rusia esté constantemente intentando distorsionar la realidad mediante argumentos infundados. Eso lo tiene perfectamente claro la comunidad internacional.

La realidad es que, en agosto de 2008, la Federación de Rusia cometió una agresión militar en gran escala contra Georgia, cuyo resultado fue la ocupación de Abjasia y de la región de Tskhinvali, que son partes inalienables del territorio georgiano; perpetró flagrantes y masivas violaciones de los derechos humanos y asesinó a poblaciones pacíficas que residían en las zonas ocupadas por las fuerzas armadas rusas, llevando a cabo una limpieza étnica en esos territorios. Desde la aprobación del acuerdo de alto el fuego de seis puntos, el 12 de agosto de 2008, Rusia ha estado violando flagrantemente sus disposiciones y no ha cumplido su obligación de retirar sus fuerzas a las posiciones que ocupaban antes del estallido de las hostilidades. Por el contrario, Rusia ha empezado a incrementar su presencia militar, entre otras cosas construyendo nuevas bases militares en territorio georgiano, es decir, en Abjasia y en la región de Tskhinvali.

A ese respecto, es esencial recordar los documentos adoptados en las Cumbres de Budapest, Lisboa y Estambul, que fijaron y condenaron las actividades de limpieza étnica cometidas en los territorios georgianos que estaban bajo control efectivo de Rusia y que actualmente están bajo ocupación rusa.

No obstante, es muy extraño que Rusia intente consolidar su posición utilizando la Decisión N° 6/97 del FCS, de 9 de abril de 1997 que, por el contrario, consolida la posición de Georgia. Los argumentos en que se basa la reclamación de Georgia de fuerza mayor representan precisamente “razones que no pueden ser influenciadas por el Estado receptor...”, puesto que es muy difícil imaginar que la agresión militar en gran escala cometida por Rusia y todas sus terribles consecuencias constituyan un factor que pueda ser influenciado por Georgia.

En lo que se refiere al carácter selectivo de la *fuerza mayor* declarada por Georgia, hay que tener en cuenta que es precisamente Rusia, que es el Estado agresor, la que hasta hoy no está actuando de conformidad con el acuerdo de alto el fuego de seis puntos anteriormente



mencionado. Además, teniendo en cuenta los actos destructivos de Rusia, no hay garantías ni seguridades de que no trate de cometer nuevas agresiones contra mi país y de poner en peligro su seguridad. Esa inquietud se ve exacerbada por las recientes intenciones de Rusia de revisar unilateralmente su frontera con Georgia. También es alarmante que amenazas inmediatas, como por ejemplo los tiroteos provenientes de los territorios ocupados, sigan produciéndose y ya hayan causado la muerte de once policías georgianos y numerosos heridos entre la población civil. Ayer se informó nuevamente de que había habido tiroteos provenientes de los territorios ocupados. El tiroteo tuvo lugar cerca de una de las patrullas de la Misión de Vigilancia de la Unión Europea, que se encontraba en las proximidades del puesto de control policial georgiano del pueblo de Odzisi.

Además, las acusaciones relativas a supuestas violaciones de determinadas cláusulas del Documento de Viena 1999 (DV99) son bastante cínicas, viniendo de un país que, una vez más, ha cometido una agresión contra un Estado soberano, ha violado los principios y las normas fundamentales del derecho internacional (incluidos los principios básicos del Documento de Viena) y a lo largo de los últimos años ha puesto el máximo empeño en quebrantar la arquitectura de seguridad europea existente. Una prueba clara de ello es la suspensión unilateral por parte de Rusia del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado FACE.

Vuelvo a hacer hincapié en que Georgia está cumpliendo todas sus obligaciones internacionales, incluidos los requisitos del DV 99; por tanto, invitamos a toda delegación que lo desee a que lleve a cabo una inspección en nuestro territorio. Por ejemplo, hace sólo unos días, del 20 al 23 de enero, Alemania, Bélgica y Lituania efectuaron una inspección en Georgia, en el marco del DV 99.

Finalmente, deseo informarles de que, el 26 de enero, el Ministerio de Defensa de Georgia y la Misión de Vigilancia de la Unión Europea firmaron un memorando de entendimiento en el que se establecen ciertas normativas mutuamente aceptables acerca de los movimientos de las fuerzas armadas georgianas en los territorios adyacentes a las zonas ocupadas de Abjasia y la región de Tskhinvali. El objetivo del memorando es proporcionar un mecanismo exhaustivo, transparente y efectivo para la interacción entre el Ministerio de Defensa georgiano y la Misión de Vigilancia de la Unión Europea.

En ese contexto, merece la pena tomar nota de que, al comentar el memorando, el Jefe de la Misión, Embajador Haber, ha dicho lo siguiente:

“Al aceptar la idea de que sus fuerzas militares tendrán que operar conforme a los principios de transparencia y previsibilidad, el Gobierno georgiano ha dado un paso valiente y unilateral para desactivar y prevenir tensiones a lo largo de las líneas administrativas fronterizas [...].

Eso no significa un reconocimiento diplomático del *status quo*. La posición de Georgia con respecto a esa cuestión es bien conocida, al igual que la de la Unión Europea.

La Misión de Vigilancia de la Unión Europea confía en que Rusia estudiará ese acuerdo con sumo cuidado y con espíritu positivo. Si Rusia decide corresponder a ese acuerdo, estoy seguro de que incluso es posible lograr una mayor seguridad y estabilidad...”

Sin embargo, nosotros dudamos de que Rusia, que cometió una agresión, ocupó los territorios de un Estado soberano independiente, llevó a cabo una limpieza étnica y respalda a regímenes de poder basados en el fascismo étnico, esté dispuesta a corresponder a las medidas constructivas adoptadas por la parte georgiana.

Volveremos a hablar de esa cuestión en la próxima sesión plenaria, cuando el Embajador Haber pronuncie su alocución ante esta audiencia.

Gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/575  
28 de enero de 2009  
Anexo 4

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**569ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 575, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Gracias, Señor Presidente:

Los Estados Unidos se han sumado a cuatro tratados sobre el derecho de la guerra.

El 21 de enero, los Estados Unidos depositaron sus instrumentos de ratificación de los Protocolos III, IV y V de la Convención sobre ciertas armas convencionales (CCW), y de una enmienda de dicha Convención. El Protocolo III abarca las armas incendiarias, el Protocolo IV las armas láser cegadoras y el Protocolo V se ocupa de los restos explosivos de guerra. La enmienda amplía el alcance de la Convención a los conflictos armados no internacionales.

Señor Presidente, los Estados Unidos han desempeñado un papel destacado en la negociación de esos Protocolos y de la enmienda, cumplen desde hace tiempo las normas contenidas en dichos documentos y están muy satisfechos de haberse convertido en parte de cada uno de ellos. Esto reafirma nuestro compromiso respecto del desarrollo y de la aplicación del derecho internacional humanitario.

La Convención y sus Protocolos forman parte de un régimen jurídico que regula el empleo de ciertos tipos de armas convencionales que se puede considerar que plantean riesgos especiales de producir efectos indiscriminados o de causar un sufrimiento innecesario. La CCW es una convención marco. Los Estados Parte de la CCW negocian protocolos dentro de ese marco con el fin de regular tipos específicos de armas. Los Estados ratifican cada uno de los protocolos por separado.

Gracias, Señor Presidente.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/575  
28 de enero de 2009  
Anexo 5

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**569ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 575, punto 3 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALBANIA**

Gracias, Señor Presidente:

La República de Albania tiene en gran estima la contribución de la OSCE y la asistencia facilitada a los Estados participantes para la destrucción y el almacenamiento en condiciones seguras de la munición convencional.

Recientemente, la OSCE y los Estados participantes han apoyado a Albania en sus esfuerzos por eliminar el componente melange del combustible para cohetes, un proyecto que confiamos en que concluya pronto con éxito.

La situación de Albania con respecto a los demás excedentes de munición convencional sigue siendo muy problemática. Hay más de 90.000 toneladas de munición convencional excedentaria presente en Albania, una cantidad que el Ministerio de Defensa albanés está esforzándose diligentemente por desmilitarizar. Sin embargo, la falta de equipo industrial de desmilitarización está entorpeciendo esos esfuerzos.

La Delegación de Albania aprovecha esta oportunidad para hacer un llamamiento a la comunidad internacional y pedirle que proporcione apoyo financiero para la adquisición de equipo industrial de desmilitarización cuya introducción duplique la tasa actual de desmilitarización.

Gracias, Señor Presidente.